INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IDDRS-SAMC-001-2024**
OBJETO	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE Y PISTA DE PATINAJE EN EL BARRIO ALTO PRADO, MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Los miembros del Comité Evaluador, se reunieron en las instalaciones de Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre INDERSUCRE, para evaluar las propuestas presentadas en el proceso competitivo el cual se realizó a través de invitación pública publicada en el Secop II, para contratar, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE Y PISTA DE PATINAJE EN EL BARRIO ALTO PRADO, MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.** En la convocatoria pública se fijaron los requisitos habilitantes para participar en este proceso de selección, cuya calificación se fijó como: Hábil / No Hábil.

Dicho procedimiento se adelantó conforme a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y fue garantizado el principio de publicidad de los actos, los cuales han sido publicados en el SECOP de conformidad a lo establecido en las anteriores disposiciones.

El plazo para presentar ofertas fue hasta el 04 de abril de 2024 las 8:00 a.m.

Dentro del **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IDDRS-SAMC-001- 2024,** se recibieron las siguientes propuestas, según consta en el Portal del Secop II:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821
2	CONSORCIO INTEGRAL DE SINCELEJO 2024 – **R/L** EDGAR JOSE GUERREROS ROBLES C.C N° 92028360
3	CORPORACIÓN ECOMAG / SOLUCIONES SOSTENIBLES – **R/L** ARQ. JULIO CESAR TORRECILLA C.C. 91326479

Teniendo en cuenta, Resolución No 47 Del 21 De Marzo De 2024, por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor

cuantía No IDDRS-SAMC-001-2024; de acuerdo al ARTÍCULO TERCERO: De conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y en cumplimiento a lo contenido en el cronograma del proceso No IDDRS-SAMC-001- 2024, cuyo objeto es: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE Y PISTA DE PATINAJE EN EL BARRIO ALTO PRADO, MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE; será limitado a MIPYME DEPARTAMENTAL y, **en consecuencia, podrán participar cualquier interesado que cumplan con esta condición.**

De acuerdo a lo anterior, la empresa CORPORACIÓN ECOMAG / SOLUCIONES SOSTENIBLES tiene domicilio principal el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander; por tal razón no puede participar en este proceso; quedan entonces los siguientes oferentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821
2	CONSORCIO INTEGRAL DE SINCELEJO 2024 – R/L EDGAR JOSE GUERREROS ROBLES C.C N° 92028360

ANÁLISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO:

El Comité Evaluador de Ofertas del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre- INDERSUCRE, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizo un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación:
Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente: **no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas**. Por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITADORES

Para efecto de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, se analizarán los siguientes aspectos contemplados en la invitación:

FACTORES DE VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA: Experiencia General Experiencia Especifica
CAPACIDAD FINANCIERA
CAPACIDAD TECNICA Y DE ORGANIZACIÓN

VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE #1: ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821

1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL".

DESCRIPCIÓN	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821 MP : 22202113810COR
Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A	N/A	
Certificado de existencia y representación legal fecha de expedición no inferior a 30 días anteriores al cierre del presente proceso	N/A	N/A	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P) Código UNSPSC 72141300	X		06/03/2024 - 17:58:05 NOMBRE: OBEID TOVAR ANUAR TUFIC NIT:92536821-6 C.C.:92536821 ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 14C 31A 05

72141500 72151900			MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO DEPARTAMENTO: SUCRE 72 10 33 00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 15 00: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y aportes a la seguridad social. (pago de las planillas de los seis (06) últimos meses)	X		SUBSANADO. ANEXA SOPORTE DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES
Garantía de Seriedad de la oferta	X		NO 540-47- 994000029736, EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Certificado de antecedentes de manejo fiscal	X		
Certificados de antecedentes judiciales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Registro único tributario	X		
Formulario No 1	X		
Formulario No 2	X		
Formulario No 3	X		
Formulario No 4	X		

Formulario No 5	X		
Formulario No 6	X		
Formulario No 7	X		
Formulario No 8	X		
Formulario No 9	X		

1.1 ANALISIS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION (FORMUILARIO No 1 capacidad residual)

El proponente aporto el cálculo de la capacidad residual. La Entidad reviso el Cálculo de la Capacidad Residual de acuerdo al aplicativo en Excel establecido por el portal de Colombia compra y pudo constatar que el proponente cumple con este factor habilitador:

SOLICITADA	CALCULADA	CUMPLE/ NO CUMPLE
$126.000.000	$7.580.248.209	**CUMPLE**

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para analizar la parte jurídica, se verificó que el proponente CUMPLE, por lo que en este sentido; **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA SE ENCUENTRA HABILITADA.**

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Con base a la información aportada por el proponente a la Cámara de Comercio correspondiente, acreditó en el RUP los siguientes indicadores financieros:

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821	60,05	0,27	1,48

Analizado la matriz anterior, en lo que respecta a la información financiera, encontramos que la propuesta cumple con lo solicitado. En ese sentido: **LA PROPUESTA ESTA FINANCIERAMENTE HABILITADA**

3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

3.1 EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821	CUMPLE

3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA EN EL RUP: Formulario No 2.- experiencia especifica

CONTRATANTE	OBJETO	No DE CONTRATO (Secuenciaen el RUP)	ESTADO (*)	FORMA DE EJECUCIÓN (**)	VALOR $	AÑO (DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)	VALOR EN SMMLV
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE - INDERSUCRE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIPLE EN EL CORREGIMIENTO DE GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	162	E	I	$378.237.131	2022	378,23

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, Por lo tanto, **EN EL FACTOR DE LA EXPERIENCIA LA PROPUESTA SE ENCUENTRA HABILITADA.**

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4.1 INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL ACREDITADA EN EL RUP:

Con base a la información aportada por el proponente a la Cámara de Comercio correspondiente, el proponente acreditó en el RUP los siguientes indicadores de su capacidad organizacional:

INDICADOR	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821
Rentabilidad al patrimonio	0,03
Rentabilidad del activo	0,02

4.2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: PERSONAL PROPUESTO

DESCRIPCION	PARTICIPACION	CUMPLE / NO CUMPLE
Director de obra - Disponibilidad de 50%.	El profesional ofrecido para el cargo de Director debe acreditar lo siguiente: - Poseer título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto. - Poseer matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de esta expedido por la entidad correspondiente, y actualizado a la fecha de cierre del proceso. - Experiencia general no menor de quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. - Poseer título de Especialista en Gerencia de proyectos de construcción o de obras, o similar. - Haber desempeñado funciones como director o contratista de obra en mínimo dos (01) contratos de construcción y/o adecuación de canchas, dichas certificaciones deben ser expedidas por la entidad estatal.	**CUMPLE**
Residente de obra - Disponibilidad de 100%.	Los profesionales ofrecidos para el cargo de Residentes deben acreditar lo siguiente: • Poseer título profesional de Ingeniero Civil. • Poseer matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de esta expedido por la entidad correspondiente, y actualizado a la fecha de cierre del proceso. • Experiencia general no menor de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. • Haber desempeñado funciones como residente de obra en un (01) contrato cuyo objeto haya sido construcción y/o adecuación de escenarios deportivos y/o recreativos.	**CUMPLE**

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para analizar la capacidad organizacional, encontramos que la propuesta presenta todos los documentos solicitados en el pliego. En ese sentido, **LA PROPUESTA SE ENCUENTRA HABILITADA.**

5. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821
Capacidad jurídica	HABIL
Capacidad financiera	HABIL

Experiencia	HABIL
Capacidad organizacional	HABIL

6. EVALUACIÓN DE FACTORES QUE DETERMINAN EL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE INCLUYENDO EL PRECIO.

6.1 Plan de Calidad de obra (250 PUNTOS)

El proponente presentará con su propuesta, un plan de calidad de la obra representado en los siguientes elementos de acuerdo con cómo se señalan a continuación:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
ITEM	**REQUISITO**	**PUNTAJE MAXIMO POSIBLE**
1	**GENERALIDADES**	
	PRESENTACION DEL OFERENTE	20
	REFERENCIAS NORMATIVA	
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (OFERENTE)	
	MISION, VISION, VALORES	
	COMPRENSION DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADA	
	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	MAPA DE PROCESOS EN FORMA GRAFICA	
	CARACTERIZACIONES DE PROCESOS	
	LIDERAZGO Y COMPROMISO	20
	ENFOQUE AL CLIENTE	
	POLITICA	
	COMUNICACIÓN DE LA POLITICA DE CALIDAD	
	ORGANIGRAMA	
2	**PLANIFICACIÓN**	5
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	20
	OBJETIVOS DE CALIDAD	
	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	
	PLANIFICACIÓN DE PROCESO	
3	**APOYO**	5
	PERSONAS (RECURSO HUMANO)	20
	INFRAESTRUCTURA	
	AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS	
	COMPETENCIA	
	COMUNICACIÓN	
	INFORMACIÓN DOCUMENTADA	
4	**OPERACIÓN.**	5
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OBRA	20
	IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD	
5	**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**	5
	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	20
	REVISION POR LA DIRECCION	
	AUDITORÍA INTERNA	
6	**MEJORA**	5
	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	20
	MEJORA CONTINUA	
7	**PROCEDIMIENTOS**	5
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	80
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS	
	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS.	
	PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL.	
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS	
	PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORME.	
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA	
	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES..	
	PROCEDIMIENTO GESTION DEL CAMBIO	
	PROCEDIMIENTO DETERMINACION RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
	PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES Y SUBCONTRATOS	
	Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar	
	TOTAL	**250**
El sistema de gestión de la calidad debe ser firmado o avalado por un ingeniero con especialización en Calidad y certificado como auditor interno de Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación vigente de la matricula profesional actualizada a la fecha de cierre del proceso (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y diploma de auditor interno según la norma ISO 9001:2015), si el profesional no firma y/o no aporta a todos los documentos aquí requeridos, se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos a todos los requisitos del Sistema de gestión de la calidad.		

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (300 PUNTOS)

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
ITEM	**REQUISITO**	**PUNTAJE MAXIMO POSIBLE**
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	20
2	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG-SST	60
3	Procedimiento para rendición de cuentas en SST	
4	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	
5	Matriz de peligros y riesgos del proyecto	
6	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado)	
7	Formato de ficha técnica de indicadores	
8	Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo	
9	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	
10	Plan de trabajo del SG-SST	40
11	Formato de asignación de presupuesto y recursos, Asignación de responsabilidades en el SG-SST	
13	Procedimiento de requisitos legales	100
14	Procedimiento para simulacros de emergencia	
15	Procedimiento de Gestión de contratistas	
16	Procedimiento de inducción y reinducción.	
17	Procedimiento para la conformación del COPASST	
18	Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud	
19	Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de registro de entrega de EPP	
20	Procedimiento de Investigación incidentes y ATEL, Formato de Investigación incidentes y ATEL	
21	Procedimiento para inspecciones	
22	Procedimiento para la revisión por la alta dirección	
23	Formato de análisis de trabajo seguro	
24	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo	
25	Programa de gestión de riesgos prioritarios	

26	**MATRIZ DE CONTROL OPERATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO.** La Matriz Debe Contener Lo Siguiente: Comité De Convivencia Laboral ,"Copasst Y/O Vigía En Sst",Perfil del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo,Identificación de peligros y riesgos para el proyecto,Documentación del Plan de trabajo específico para el proyecto ,Documentación del cumplimiento del plan de trabajo ,Afiliación vigente del personal que participa en el proyecto a la seguridad social ,Identificación de requisitos legales ,"COPASST y/o VIGIA EN SST",Comité De Convivencia Laboral – CCL,Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV ,Proveedores y subcontratistas,Instalaciones, vehículos, equipos y/o herramientas,Identificación de las necesidades de EPP y dotación específicas para el proyecto ,Registro de entrega de EPP y dotación,Registro de instrucciones al personal del uso y mantenimiento de EPP, Control de la inspección, el uso y estado de los EPP, Reglamento de Elementos de Protección Personal EPP, Diseño del perfil o profesiograma ,Aprobación de la IPS que aplicará las pruebas,Realizar las valoraciones médico ocupacionales. Establecimiento de Sistemas de vigilancia epidemiológica - SVE o de programas de promoción y prevención, Desarrollo del procedimiento para el reporte, registro e investigación de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.,Reporte de accidentes y casi accidentes de trabajo ,Reporte de ausentismo,Reporte de indicadores de SST,Inducción y/o reinducción a los trabajadores , Programa de capacitación ,Desarrollo del Análisis de trabajo seguro (ATS), Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo ,Diseño y aprobación del plan de emergencias y contingencias y procedimientos asociados,Simulacros,Brigadas,Kit de primeros auxilios y extintores,Identificación y ubicación de la señalización en SST para todos los frentes de obra ,Manejo de materiales y Sustancias Químicas. Las casillas de verificación de esta matriz serán: Actividad / Prueba o Ensayo, Norma que aplica Variable de control,Método de control ,Criterio de aceptabiliad,Frecuencia de control, Responsable del control y Registro de Verificación	80
	Los procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar	
	TOTAL	**300**

El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe ser firmado por ingeniero especialista en Salud Ocupacional, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y licencia vigente en Salud Ocupacional constancia de la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.) si el profesional no firma y/o no aporta todas la certificaciones aquí requeridas, se le asignara una puntuación de 0 a todos los requisitos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

PROGRAMACION DE OBRA (220 PUNTOS)

NUMERAL	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	CUADRO DE RENDIMIENTOS Y DURACIÓN DE ACTIVIDADES O TAREAS	60
2	RED, DIAGRAMA PERT/CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS	60

3	DIAGRAMAS DE GANTT (TIC, TTC), DIAGRAMAS DE GANTT (TIL, TTL) y DIAGRAMAS DE GANTT EN SOFTWARE TIPO PROJECT O SIMILAR	50
4	DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	50

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas. En consecuencia, el proponente deberá presentar una constancia y/o certificación que indique la procedencia de los bienes y servicios que ofrecerá en la ejecución del presente proceso.

No	Propuesta	Promoción Industrial Nacional
1	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821	100

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS)

Puntaje adicional para proponentes con emprendimientos y empresas de mujeres

No	Propuesta	Promoción Industrial Emprendimientos y Empresas de Mujeres
1	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821	0

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (2,5 PUNTOS)

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

No	Propuesta	Promoción Servicios Nacionales
1	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821	2,5

EVALUACION ECONOMICA (125 PUNTOS)

METODOS DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

METODO:
MEDIA ARITMETICA
MEDIA ARITMETICA ALTA
MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM a la fecha del cierre (04/04/2024).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

sfc Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado con el PIN No: 8909527632404020

Generado el 17 de abril de 2024 a las 16:24:40 PM

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
04/04/2024	$3,812.13

Expedida en Bogotá, D.C el 17 de abril de 2024

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	MEDIA ARITMÉTICA
De 0.34 a 0.66	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
De 0.67 a 0.99	3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR
1	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821	$179.897.114

RESULTADO FINAL DE LA PONDERACIÓN POR CADA FACTOR INCLUYENDO EL PRECIO

CONCEPTO		PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
EVALUACIÓN TECNICA	Plan de calidad de la obra	250	770
	Sistema de gestión de seguridad y salud enel trabajo.	300	
	Programación de Obra	220	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Industria Nacional	100	100
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Puntaje adicional para proponentes con Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5	0
MIPYME	Puntaje adicional para Mipyme: Conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se le otorgara un puntaje de 2,5 puntos a las empresas que acrediten de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones la calidad de MIPYMES quien no acredita dicha condición se le asignara cero (0) puntos.	2,5	2,5
EVALUACIÓN ECONÓMICA		125	125
TOTAL			**997,5**

PROPONENTE #2: CONSORCIO INTEGRAL DE SINCELEJO 2024

INGENIEROS ASOCIADOS G.V.G S.A.S 50%
VISUAL ARCHITECT S.A.S 50%

1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL".

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO INTEGRAL DE SINCELEJO 2024		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta		X	
Carta de información de consorcios o uniones temporales.	X		
Certificado de existencia y representación legal fecha de expedición no inferior a 30 días anteriores al cierre del presente proceso		X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P) Código UNSPSC 72141300 72141500 72151900	X		18/03/2024 - 16:19:07 NOMBRE: INGENIEROS ASOCIADOS G.V.G S.A.S NIT:900447065-2 ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA 18/03/2024 - 16:42:36

			NOMBRE:VISUAL ARCHITECT S.A.S. NIT:900622735-9 ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y aportes a la seguridad social. (pago de las planillas de los seis (06) últimos meses)		X	**NO SUBSANÓ**
Garantía de Seriedad de la oferta	X		NO 75-44-101136420, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO
Certificado de antecedentes de manejo fiscal	X		
Certificados de antecedentes judiciales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Registro único tributario		X	**NO SUBSANÓ**
Formulario No 1		X	**NO SUBSANÓ**
Formulario No 2		X	**NO SUBSANÓ**

Formulario No 3		X	NO SUBSANÓ
Formulario No 4	X		
Formulario No 5		X	*NO SE ANEXAN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS*
Formulario No 6	X		
Formulario No 7	X		
Formulario No 8	X		
Formulario No 9	X		

1.1 ANALISIS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION (FORMUILARIO No 1 capacidad residual)

El proponente aporto el cálculo de la capacidad residual. La Entidad reviso el Cálculo de la Capacidad Residual de acuerdo al aplicativo en Excel establecido por el portal de Colombia compra y pudo constatar que el proponente cumple con este factor habilitador:

SOLICITADA	CALCULADA	CUMPLE/ NO CUMPLE
$126.000.000	$2.580.248.209	**CUMPLE**

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para analizar la parte jurídica, se verifico que el proponente NO SUBSANÓ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, por lo que en este sentido; **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA HABILITADA.**

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Con base a la información aportada por el proponente a la Cámara de Comercio correspondiente, acreditó en el RUP los siguientes indicadores financieros:

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
INGENIEROS ASOCIADOS G.V.G S.A.S 50%	65,76	0,01	30,87
VISUAL ARCHITECT S.A.S 50%	16,86	0,67	1,96

Analizado la matriz anterior, en lo que respecta a la información financiera, encontramos que la propuesta cumple con lo solicitado. En ese sentido: LA PROPUESTA ESTA FINANCIERAMENTE HABILITADA

3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

3.1 EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL
CONSORCIO INTEGRAL DE SINCELEJO 2024	CUMPLE

3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA EN EL RUP: Formulario No 2.- experiencia especifica

CONTRATANTE	OBJETO	No DE CONTRATO (Secuenciaen el RUP)	ESTADO (*)	FORMA DE EJECUCIÓN (**)	VALOR $	AÑO (DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)	VALOR EN SMMLV
ALCALDIA DE MAJAGUAL	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLES MANUEL DIMAS DEL CORRAL EN MUNICIPIO DE MAJAGUAL, SUCRE - FASE II"	72	E	C	$549.333.360	2021	604.64

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, Por lo tanto, **EN EL FACTOR DE LA EXPERIENCIA LA PROPUESTA SE ENCUENTRA HABILITADA**.

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4.1 INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL ACREDITADA EN EL RUP:

Con base a la información aportada por el proponente a la Cámara de Comercio correspondiente, el proponente acreditó en el RUP los siguientes indicadores de su capacidad organizacional:

INDICADOR	INGENIEROS ASOCIADOS G.V.G S.A.S 50%	VISUAL ARCHITECT S.A.S 50%
Rentabilidad al patrimonio	0,09	0,20
Rentabilidad del activo	0,09	0,06

4.2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

PERSONAL PROPUESTO

DESCRIPCION	PARTICIPACION	CUMPLE / NO CUMPLE
Director de obra - Disponibilidad de 50%.	El profesional ofrecido para el cargo de Director debe acreditar lo siguiente: - Poseer título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto. - Poseer matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de esta expedido por la entidad correspondiente, y actualizado a la fecha de cierre del proceso. - Experiencia general no menor de quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. - Poseer título de Especialista en Gerencia de proyectos de construcción o de obras, o similar. - Haber desempeñado funciones como director o contratista de obra en mínimo dos (01) contratos de construcción y/o adecuación de canchas, dichas certificaciones deben ser expedidas por la entidad estatal.	**CUMPLE**
Residente de obra - Disponibilidad de 100%.	Los profesionales ofrecidos para el cargo de Residentes deben acreditar lo siguiente: • Poseer título profesional de Ingeniero Civil. • Poseer matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de esta expedido por la entidad correspondiente, y actualizado a la fecha de cierre del proceso. • Experiencia general no menor de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. • Haber desempeñado funciones como residente de obra en un (01) contrato cuyo objeto haya sido construcción y/o adecuación de escenarios deportivos y/o recreativos.	**CUMPLE**

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para analizar la capacidad organizacional, encontramos que la propuesta presenta todos los documentos solicitados en el pliego. En ese sentido, **LA PROPUESTA SE ENCUENTRA HABILITADA.**

5. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	CONSORCIO INTEGRAL DE SINCELEJO 2024
Capacidad jurídica	**NO HABIL**
Capacidad financiera	HABIL
Experiencia	HABIL
Capacidad organizacional	HABIL

6. EVALUACIÓN DE FACTORES QUE DETERMINAN EL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE INCLUYENDO EL PRECIO.

6.1 Plan de Calidad de obra (250 PUNTOS)

Teniendo en cuenta que el documento presentado por el oferente no cumple con los requisitos mínimos ni se encuentra avalado por el profesional requerido, la calificación es cero **0 puntos.**

6.2 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (300 PUNTOS)

Teniendo en cuenta que el documento presentado por el oferente no cumple con los requisitos mínimos ni se encuentra avalado por el profesional requerido, la calificación es cero **0 puntos.**

6.3 PROGRAMACION DE OBRA (220 PUNTOS)

NUMERAL	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	CUADRO DE RENDIMIENTOS Y DURACIÓN DE ACTIVIDADES O TAREAS	0

2	RED, DIAGRAMA PERT/CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS	0
3	DIAGRAMAS DE GANTT (TIC, TTC), DIAGRAMAS DE GANTT (TIL, TTL) y DIAGRAMAS DE GANTT EN SOFTWARE TIPO PROJECT O SIMILAR	0
4	DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	0

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas. En consecuencia, el proponente deberá presentar una constancia y/o certificación que indique la procedencia de los bienes y servicios que ofrecerá en la ejecución del presente proceso.

No	Propuesta	Promoción Industrial Nacional
2	CONSORCIO INTEGRAL DE SINCELEJO 2024	100

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS)

Puntaje adicional para proponentes con emprendimientos y empresas de mujeres

No	Propuesta	Promoción Industrial Emprendimientos y Empresas de Mujeres
2	CONSORCIO INTEGRAL DE SINCELEJO 2024	0

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (2,5 PUNTOS)

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

No	Propuesta	Promoción Servicios Nacionales
2	CONSORCIO INTEGRAL DE SINCELEJO 2024	2,5

EVALUACION ECONOMICA (125 PUNTOS)

METODOS DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

METODO:
MEDIA ARITMETICA
MEDIA ARITMETICA ALTA
MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM a la fecha del cierre (04/04/2024).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

sfc Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado con el PIN No: 8909527632404020

Generado el 17 de abril de 2024 a las 16:24:40 PM

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
04/04/2024	$3.812,13

Expedida en Bogotá, D.C el 17 de abril de 2024

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	MEDIA ARITMÉTICA
De 0.34 a 0.66	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
De 0.67 a 0.99	3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR
2	ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821	$ 145.426.840,00

LA PROPUESTA ECONOMICA NO ESTUVO ACOMPAÑADA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SOPORTEN LOS PRECIOS DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO; POR TANTO LA PUNTUACIÓN PARA ESTE ÍTEM SERÁ CERO "0" PUNTOS.

RESULTADO FINAL DE LA PONDERACIÓN POR CADA FACTOR SIN INCLUIR EL PRECIO

CONCEPTO		PUNTAJE	PUNTAJETOTAL
EVALUACIÓN TECNICA	Plan de calidad de la obra	0	0
	Sistema de gestión de seguridad y salud enel trabajo.	0	
	Programación de Obra	0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Industria Nacional	100	100
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Puntaje adicional para proponentescon Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5	0
MIPYME	Puntaje adicional para Mipyme: Conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se le otorgara un puntaje de 2,5 puntos a las empresas que acrediten de acuerdo con lo establecido en este pliego de	2,5	2,5

	condiciones la calidad de MIPYMES quien no acredita dicha condición se le asignara cero (0) puntos.		
EVALUACIÓN ECONÓMICA			0
TOTAL			**102,5**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hecha la evaluación de los criterios establecidos en el pliego de condiciones en asocio con la verificación de requisitos habilitantes y de ponderación efectuada por este comité, se le recomienda al Director del INDERSUCRE, que ACEPTE, la Propuesta presentada por: ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, Con C.C: 92.536.821; puesto que se encuentra **HABILITADA**, ya que cumplió con todo lo exigido en las reglas de participación del proceso.

Para constancia, se firma el presente informe de evaluación Final, en la Ciudad de Sincelejo - Departamento de Sucre

KELLY COGOLLO PÉREZ
Jurídica Externa

JOSE GARZON MUÑOZ
P.U Área Financiera

KATHERIN CHAMORRO RODRIGUEZ
Asesora de Proyectos

Proyecto: Katherin Chamorro – Asesora de Proyecto área de infraestructura	
Reviso: Kelly Cogollo – Jurídica Externa	
Revisó: Jose Garzo – P.U área financiera	